

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****TORRELAGUNA****LICENCIAS**

Por don Antonio García Valverde se ha solicitado licencia para instalar taller de motocicletas en la finca sita en carretera Torrelaguna-Patones, kilómetro 0,800, nave 24, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

En Torrelaguna, a 1 de diciembre de 2011.—El alcalde, Óscar Jiménez Bajo.

(02/10.708/11)